



CAMBIOS EN LA NORMATIVA ADUANERA DE LA UE EN 2021

La importancia de comprender el cumplimiento y la calidad de los datos electrónicos

Estimado cliente:

En este año se producirán modificaciones significativas sobre importantes normativas de aduanas. Como especialistas internacionales, queremos ayudarle a prepararse para las posibles consecuencias en su negocio y en sus clientes.

En 2021 entrarán en vigor tres cambios críticos que deberá tener en cuenta:

- **BREXIT** (enero de 2021): Se requerirán declaraciones de aduanas para los envíos EU-GB-EU. *Afectará a los envíos de la Unión Europea a Gran Bretaña y de Gran Bretaña a la Unión Europea.*
- **ICS2 (IMPORT CONTROL SYSTEM, SISTEMA DE CONTROL DE IMPORTACIONES 2)** (marzo de 2021): El mejorado sistema de inspecciones de seguridad requerirá el envío de determinados datos a las autoridades aduaneras de la UE para su revisión y aprobación **antes de que se proceda a cargar la mercancía en el país de exportación.** *Afecta a los envíos realizados desde cualquier parte del mundo hacia (o en tránsito por) la Unión Europea, incluidos los envíos a Noruega y Suiza.*
- **Eliminación del De Minimis en el IVA** (julio de 2021): La eliminación del De Minimis en el IVA de 22 euros para las importaciones de la UE supondrá la obligación de una declaración aduanera formal para todos los envíos que lleguen a la UE y la imposición del IVA correspondiente. *Afecta a todos los envíos desde cualquier parte del mundo hacia la Unión Europea.*

Con estos cambios, las autoridades aduaneras están aplicando de manera más estricta los requisitos normativos relacionados con la presentación de una **información de aduanas** completa y precisa. El objetivo de esto es optimizar las inspecciones de seguridad y la protección, así como combatir los delitos de falsificación y piratería, evitar la competencia desleal y garantizar que se recaudan en su totalidad los impuestos y tasas.

¿Qué supone esto para usted?

Para evitar retrasos en los envíos, le pedimos su colaboración en dos aspectos principales antes de que acabe el 2020:

- **Proporcionar a DHL una descripción precisa de la mercancía en el albarán.** Esto facilitará a las autoridades de aduanas la identificación de las mercancías, según los datos proporcionados, y se podrán realizar inspecciones de seguridad/protección sin detener el envío.
- **Proporcionar a DHL los datos de sus facturas comerciales por medios electrónicos.** Esto nos ayudará a procesar el despacho de aduanas de sus envíos sin retrasos.

En las próximas semanas, nos pondremos en contacto con usted para explicarle más detalladamente estos cambios y las implicaciones que tendría no llevar a cabo los ajustes necesarios, así como el modo de realizar una planificación que nos permita ayudar a su negocio a adaptarse a los cambios en las normativas.

Gracias por confiar en nosotros, sus especialistas internacionales. Si tiene alguna pregunta o duda, no dude en ponerse en contacto con su representante comercial de DHL.

Equipo de DHL Express

Deutsche Post DHL Group

ENLACES RÁPIDOS

[Sobre nosotros](#)

[Página de inicio de DHL](#)

SÍGANOS

